

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Temas 9, 10 del programa

CRD05

Junio de 2021

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS

Vigésima quinta reunión
(Virtual)

12-16 y 20 de julio de 2021

Observaciones presentadas por Kenya

Tema 9 del programa

1. Observaciones sobre los principios y el procedimiento para el examen en paralelo de un nuevo medicamento veterinario realizado por el JECFA y los organismos reguladores nacionales (CL 2021/5/OCS-RVDF).

- a. Observaciones generales: Kenya respalda el examen en paralelo de un nuevo medicamento veterinario como alternativa o complemento al proceso actual de evaluación de nuevos compuestos por parte del JECFA para el establecimiento de LMR del Codex por el CCRVDF. El formato general y el contenido del procedimiento propuesto son aceptables.
- b. Observaciones específicas:
 - (i) Principios: Kenya no desea realizar propuestas adicionales a los principios y el texto.
 - (ii) Procedimiento: Kenya toma nota de las etapas descritas en los procedimientos y desea formular las siguientes observaciones:

Etapas 1: Identificación de un producto candidato: Kenya propone modificar el texto suprimiendo las palabras "...uno o todos..." de la última frase del párrafo 1, de modo que quede como sigue: *Cuando se propone un medicamento veterinario, este debería cumplir los requisitos siguientes:*

Etapas 2 - presentación: Kenya propone modificar el texto de modo que quede como sigue: *~~Lo más probable es que un~~ El producto se ~~presente~~ presenta o se espera que se presente a una autoridad reguladora nacional. en uno de los mayores mercados (en la práctica, la mayoría de los productos veterinarios se presentan para su examen primero en Estados Unidos o en Europa). En la siguiente reunión del CCRVDF, se presentaría el producto {por el miembro del Codex que haya recibido la solicitud del producto o que se espera que reciba la solicitud del mismo en una fecha determinada} para su inclusión en la lista de prioridades del CCRVDF (trámite 1).*

Tema 10 del programa

2. Observaciones sobre las recomendaciones relativas a las nuevas medidas sobre la utilización y el mantenimiento de la base de datos sobre las necesidades de los países en materia de límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos (CL 2021/2/OCS-RVDF)

Observaciones generales: Kenya apoya estas recomendaciones, ya que proporcionan la tan necesaria flexibilidad para que los países miembros presenten sus necesidades de LMR.